



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 398/PPTO/13/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito transferencias de crédito entre distintas Áreas de Gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talavera de la Reina a 5 de septiembre de 2019.-La Alcaldesa, María Agustina García Elez.

Nº. I.-4786